



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ATACAMA

AUTORIZA SALIDA DE VEHÍCULO QUE INDICA .-

RESOLUCION EXENTA N° 1087 ,

COPIAPO, 6 NOV 2009

VISTOS: Estos antecedentes; lo indicado en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Circular N° 53, de 03.07.1992, del Subsecretario del Interior; lo dispuesto en el D.L. N° 799, de 1974; Decreto Supremo N° 103, de 22.01.2007, del Ministerio del Interior; Ord. N° 897, de 06.11.2009, de la Policía de Investigaciones de Chile, La Serena; y Resolución N° 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

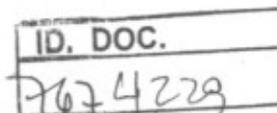
a) Que, el Sr. Subcomisario de la Brigada de Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile, La Serena, se trasladará a la Provincia de Catamarca en la República Argentina, con motivo de participar en reunión de integración entre ambos países que se realizará en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca entre los días 8 y 13 de Noviembre de 2009.

b) Que, el Sr. Subcomisario de la Brigada de Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile, La Serena, y su comitiva, requieren de un vehículo para salir del país y de la Región por el Paso San Francisco y/o Pircas Negras.

c) Lo señalado en la Circular N° 53, de 03 de Julio de 1992, del Sr. Subsecretario del Interior; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974; Oficio Circular N° 37, de 12.06.1991; y Circular N° B 360/92, de 23.07.1992, ambos del Sr. Subsecretario del Interior.

d) Que, el Sr. Subcomisario de la Brigada de Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile, La Serena, y su comitiva, requieren de un vehículo fiscal para efectuar el traslado terrestre, y cuya individualización es:

- Station Wagon NISSAN, modelo X-Trail, año 2009, color negro, motor QR25677180A, número de chasis N° JN1TBNT30ZO142731, placa patente BYGT-77, sigla J-5708



RESUELVO:

AUTORIZASE al vehículo fiscal:

- Station Wagon NISSAN, modelo X-Trail, año 2009, color negro, motor QR25677180A, número de chasis N° JN1TBNT30ZO142731, placa patente BYGT-77, sigla J-570850

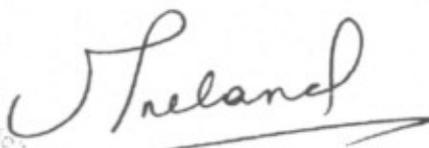
De propiedad de la Policía de Investigaciones de Chile, La Serena, que será conducido por Don Rodrigo Opazo Oyarce, Subcomisario de la Brigada de Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile, La Serena, para salir del país entre los días 8 y 13 de noviembre de 2009, dirigiéndose a la República Argentina por el Paso San Francisco y/o Pircas Negras.

COMUNÍQUESE a la Brigada de Antinarcóticos de La Serena, Gobernación Provincial de Copiapó, Carabineros de Chile - Prefectura Atacama, Policía de Investigaciones de Chile – Copiapó; Administración de Aduanas de Chañaral; y Asesoría Jurídica de Intendencia Regional.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE E INSÉRTESE en su oportunidad en los archivos de esta Intendencia Regional.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO




VIVIANA IRELAND CORTÉS
INTENDENTA DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


PATRICIO MEDINA CÁRDENAS
ASESOR JURÍDICO

DISTRUBUCIÓN

- Sr. Jefe Brigada Antinarcóticos La Serena, PDI Copiapó
 - Sr. Jefe de Gabinete (c.i.)
 - Sr. Jefe de Tercera Zona de Carabineros de Chile.
 - Sr. Prefecto de la Policía de Investigaciones de Chile-Copiapó
 - Sr. Administrador de Aduanas de Chañaral
 - Asesoría Jurídica Intendencia Regional
 - Oficina de Partes
- VIC/PMC/mabt